CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N°712/2023

Asunción, **31** de **AGOSTO** de 2023.-

Señores
GOLDEN PACK S.A.
Dirección: Nazareno N°2080 esquina
Concejal Eliodoro Gonzalez
Tel: 021 310 800 / 0971 169 200
Email: goldenpacksapy@gmail.com

Referencia: Solicitud de Aceptación de la Corrección de Errores Aritméticos – LPN – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID 425.709.-

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, conforme a lo dispuesto en el **RESOLUCIÓN DNCP N° 1399/20 Art. 58° Artículo 58. Errores aritméticos**, el Comité de Evaluación solicita la aceptación de la corrección del error aritmético constatado en su Planilla de Precios: Error en el precio unitario de la Planilla de Ofertas.- **a) Artículo 58. Errores aritméticos:** "*...Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.* ***Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE****. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE. En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada...*", **y b)** Pagina 14 **"Disconformidad, errores y omisiones"**, puntos 1, 3 y 4 del pliego de bases y condiciones; el Comité de Evaluación solicita **la aceptación de la corrección del error aritmético. -**

Por lo expuesto se solicita la aceptación de la corrección aritmética conforme a la planilla en la presente nota

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	43211706-002	Teclado	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	78.176	Klip	China	**60.334**	6.033.400

Se solicita la presentación en un plazo de **01 (un) día hábil en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota: Vía correo electrónico: ceo@pj.gov.py o en la **Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas** - 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia. **La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.** Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, me despido atentamente.-

.....

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py